



ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA DENOMINADA
AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA
CICLOSI S.A.-----
CAPITAL: \$ 800.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil comparecen la señorita **CINTHIA FERNANDA MADRID CEDEÑO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **GRETA MARÍA CEDEÑO LÓPEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.-Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA** a la que proceden con amplia y

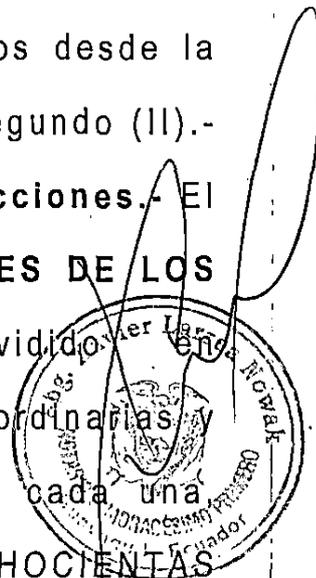


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura la señorita Cinthia Fernanda Madrid Cedeño, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, la señorita Greta María Cedeño López, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad, quienes comparecen por sus propios y personales derechos **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Las comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I).- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A.** **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es el Cantón Baba, Provincia de Los Ríos. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: Actividades de Agricultura, cultivos de sembríos de ciclo corto como maíz, soya, arroz, tomate, pimiento, cebolla, melón, sandía, caña de azúcar, chíá entre otros, así como comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación y distribución de dichos productos. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo Cuarto (4°).- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II).- Del Capital.- **Artículo Quinto (5°).- Capital y acciones.-** El Capital Suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN DOLAR de valor nominal cada una numeradas consecutivamente del UNO a la OCHOCIENTAS inclusive. Título Tercero (III).- Del gobierno y de la administración.- **Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de

Ab. Naisa Lorena Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACUIL



accionistas, y su administración al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente General en forma INDIVIDUAL. El plazo de duración del indicado Administrador será de CINCO AÑOS pudiendo ser reelegido. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV).- De la fiscalización.- Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las

operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V).- De la disolución y liquidación.- **Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección XII de la Ley de Compañías.- **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**

	CAPITAL SUSCRITO (USDS)	CAPITAL PAGADO (USDS)	CAPITAL POR PAGAR (USDS)	NUMERO DE ACCIONES	CAP ITAL TOT AL
GRETA MARIA CEDENO LOPEZ		792		792	792
CINTHIA FERNANDA MADRID CEDENO		08		08	08
TOTALES:	800	800		800	800

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía a la señorita GRETA MARIA CEDENO LOPEZ, y como Gerente General de la misma a la señorita CINTHIA FERNANDA MADRID CEDENO, respectivamente.

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Las comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente



Dr. Xavier Torres Novoa
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

constitución de compañía provienen de actividades lícitas.-

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE

REQUISITOS. Las comparecientes DECLARAMOS BAJO

JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de

aquellos permisos de funcionamiento, licencias y

autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones

y que sean necesarios para la operación y funcionamiento

de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Las

contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital

social en los montos indicados en el cuadro de suscripción

y pago del capital social una vez constituida la compañía, y

el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de

Compañías.- Asimismo, las contratantes declaran bajo

juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la

Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se

estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás

leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas,

o entre accionistas y administradores de la compañía, las

partes podrán someterse al procedimiento de Mediación

conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante

el Centro de Mediación de la Superintendencia de

Compañías y Valores.- Usted, señor Notario, se dignará



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/06/2015 10:40 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7700469
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0913477485 PETROCHE ROMO MARIA ALEXANDRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0111.31	CULTIVO DE GRANOS Y SEMILLAS DE SOYA.
OPERACION PRINCIPAL	A0112.00	CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/08/2015 10:40 AM

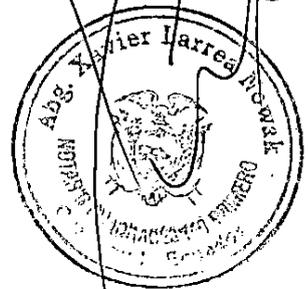
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



30/07/2015 6.13 PM

añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- (firmado)
Abogada MARÍA ALEXANDRA PETROCHE ROMO, con
registro profesional del Foro de Abogados del Ecuador
número cero nueve - mil novecientos noventa y siete -
ochenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.-
En consecuencia las comparecientes se ratifican en el
contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con
la Ley queda elevada a escritura pública, para que surta
sus correspondientes efectos legales.- La cuantía es
tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta
escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a
las comparecientes, éstas la aprueban en todas sus partes
firmando, para constancia en unidad de acto conmigo el
Notario de todo lo cual Doy Fe.-



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cynthia Madrid

CINTHIA FERNANDA MADRID CEDEÑO

C.C. 092300840-3

C.V.

GRETA MARIA CEDEÑO LOPEZ

C.C. 130356924-6

C.V. 006-0116

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER TESTIMONIO**, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **17 de Agosto de 2015**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL NOTARIO





Factura: 001-002-000012647



20150901041P05998

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901041P05998						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MADRID CEDEÑO CINTHIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923008403	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CEDEÑO LOPEZ GRETA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303569246	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

rp.baba.los.z5@gmail.com
Telf. 2-919202 ext-5010

CERTIFICO.- QUE SE HA PROCEDIDO A INSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI, S.A, ANOTADA BAJO EL NUMERO (36) (TREINTA Y SEIS) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL LIBRO DEL REPERTORIO BAJO EL NUMERO (595) (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO).- BABA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- LO CERTIFICO.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.


Abg. Alvaro Vasconcellos Peña

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baba (E)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/09/2015 10:07 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7709987

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0913477485 PETROCHE ROMO MARIA ALEXANDRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: A01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.

OPERACION COMPLEMENTARIA A0111.31 CULTIVO DE GRANOS Y SEMILLAS DE SOYA.

OPERACION PRINCIPAL A0112.00 CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/10/2015 10:07 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

22/09/2015 9.59 AM



cdy Norte, Av. de Barquet y H. Alcover, Mz. 410, Edif. 4, Of. 401

Factura No. 057-001-003273555
 Autorización SRI: 1116581807
 Fecha de autorización: 2015/MAR/16 - 2016/MAR/16
 Mes Consumo: 2015 / AGOSTO
 Fecha de Emisión: 2015/AGO/11

Fecha de Vencimiento: 2015/AGO/22

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: LARREA TALEB JUAN ANTONIO
 Código Único Eléctrico Nacional: 1000037141 Cédula / R.U.C.: 0701882094001 Código Postal:
 Dirección servicio: Teléfono: 2735786
 Plan/Geocódigo: 12-01-10-8-100300 Tarifa: CD COMERCIAL MT
 Provincia - Cantón - Parroquia: LOS RIOS, BABAHOYO, BABA
 Dirección notificación: HDA. MARGARITA

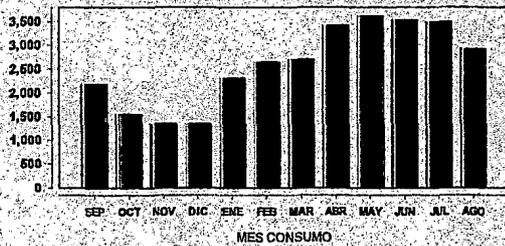
1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 180366 Factor multiplicación: 1,020 Constante: 0,00
 Desde: 2015/JUL/12 Hasta: 2015/AGO/11 Días Facturados: 30
 Factor Potencia: 0,948 Penalización Fp: 1,000 Factor Corrección: 1,000

Descripción	LECTURAS				Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo			
Eng. Activa	53300	50430	2870		kWh	237,09

CARGO COM	1,41
CARGO DEM.	62,27
CARGO ENE.	237,09
SER.ALU.GEN.EM	24,22
INT.SER.ALU.GEM	0,11
INT.COMERC.	0,01
INTERES DEMAND	0,27
INTERES ENERGI	1,08
Base IVA 12%	0,00
Base IVA 0%	331,77
IVA 12%	0,00
IVA 0%	0,00
TOTAL SE Y AP (1)	326,46

HISTORIAL DE CONSUMOS



SU AHORRO POR	
Calentamiento de Agua	0,00
Coccción Eléctrica	0,00
Tarifa Dignidad	0,00

1 de 2 Original: Cliente



cdy Norte, Av. de Barquet y H. Alcover, Mz. 410, Edif. 4, Of. 401

Factura No. 057-001-003273555
 Autorización SRI: 1116581807
 Fecha de autorización: 2015/MAR/16 - 2016/MAR/16
 Mes Consumo: 2015 / AGOSTO
 Fecha de Emisión: 2015/AGO/11

Fecha de Vencimiento: 2015/AGO/22

1 de 2 Copia: Emisor

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
PLANILLAS ANTERIORES (0)	0,00
TOTAL VALORES PENDIENTES (2)	0,00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	VALOR
CONT.BOMBEROS	5,31
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)	5,31

SU AHORRO POR	
Calentamiento de Agua	0,00
Coccción Eléctrica	0,00
Tarifa Dignidad	0,00

RESUMEN DE PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1):	326,46
Valores Pendientes (2):	0,00
Recaudación Terceros (3):	5,31
TOTAL (1 + 2 + 3)	331,77

2 de 2 Original: Cliente

CÓDIGO ÚNICO	1000037141
NOMBRE	LARREA TALEB JUAN ANTONIO
SUMINISTRO	180366
VALOR A PAGAR	331,77

2 de 2 Copia: Emisor



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: BABAHOYO	CIUDAD:
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: BABA	CIUDAD: BABA
PARROQUIA: BABA	BARRIO: HACIENDA MARGARITA	CIUDADELA:
CALLE: VIA BABAHOYO-QUEVEDO	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: KM 2.5
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0.52735786	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: gretamaria_1@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0.939734179	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: a 1km de la Escuela Margarita		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CINTHIA FERNANDA MADRID CEDEÑO		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 092300840-3		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Cinthia Madrid

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS
RECIBIDO
16 OCT 2015 16:00

Receptor: Monica Olacreses Indarte
Firma: (Firma)

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

7048 11/10/15

C. Leano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/OCT/2015 10:11:58 - Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 36837 - 1

CINTHIA MADRID

Expediente: 104856

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE
CONSTITUCION, FORMULARIO,
NOMBRAMIENTO

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO